

alimara

COL·LECCIÓ «IMAS»

Innovació i Metodologia en Afers Socials

Núm. 60. Gener 2019

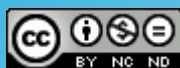
ISSN: 2659-5273

Exclusión y Sinhogarismo. Un fenómeno global

Patricia Gómez Gómez

Subdirectora de Proyectos Tácticos

RAIS FUNDACIÓ



Resumen

A lo largo de este artículo vamos a desgranar los fenómenos y situaciones conducentes a la exclusión, la pobreza y la consiguiente pérdida de derechos sociales, así como la situación del sinhogarismo. El sinhogarismo se configura como un fenómeno globalizado y creciente, fruto de los diversos sistemas sociales, económicos y políticos, que abocan a los seres humanos a procesos de desigualdad extrema y falta de acceso a los derechos básicos recogidos en todas las constituciones y textos legales vertebradores del derecho a nivel mundial: el derecho a la salud, el empleo, la seguridad y, cómo no, la vivienda.

Palabras clave

Sinhogarismo, derechos sociales, *Housing First*, exclusión.

El fenómeno del sinhogarismo. Conceptualización

En España hay 31.000 personas que sufren sinhogarismo. El sinhogarismo no es nunca una elección personal y tampoco es sólo un camino de malas decisiones individuales. Más allá de las condiciones particulares de cada persona que vive en la calle, este fenómeno, presente en todas las sociedades avanzadas, hace referencia a factores estructurales (sociales, económicos y políticos) que determinan las circunstancias para que una persona termine viviendo en la calle. Las dificultades de acceso a la vivienda, el mercado laboral actual, el desigual acceso al sistema de salud y la ruptura de relaciones de ayuda que promueve el mundo de nuestros días. Estos factores tienen más responsabilidad en que existan personas viviendo de manera estable en las calles que cualquier conducta individual equivocada. La vivienda digna y adecuada es un derecho constitucional y, por tanto, su garantía es responsabilidad del Estado. El desarrollo de las políticas públicas necesarias para la erradicación del sinhogarismo debería tener como objetivo la transformación del sistema actual de atención a las personas sin hogar: es necesario dejar de abordar el problema de las personas que llevan años viviendo en la calle como si fueran situaciones de emergencia. No lo son. El fenómeno del sinhogarismo es, fundamentalmente, un problema de acceso a la vivienda. Las personas afectadas acumulan problemas de acceso al sistema sanitario y a los servicios de empleo. Resulta sorprendente que la tarea de luchar contra el sinhogarismo recaiga únicamente sobre servicios sociales, continuamente desbordados.

Tres elementos deben estar incluidos en el concepto y la definición de este fenómeno:

- La heterogeneidad de la población que lo sufre: En los últimos años se ha modificado enormemente el perfil, incrementándose notablemente la diversificación de características. Es decir, el perfil es cambiante y diverso.
- La ruptura de vínculos: la pérdida de redes sociales y familiares.
- La supresión de derechos sociales, económicos y políticos: El fenómeno supone una vulneración profunda y continuada de los derechos humanos.

El problema del sinhogarismo está estrechamente relacionado con la falta de alojamiento, esto es, con la exclusión residencial. La necesidad y el derecho al alojamiento digno es un elemento central para prevenir el problema y promover la inserción social de las personas que lo padecen. Como forma más extrema de la exclusión social, el sinhogarismo es un fenómeno complejo y multifactorial, en el que convergen múltiples causas, que exige una mirada poliédrica sobre la realidad social que lo conforma.

Tal como vemos en el siguiente esquema, nos encontramos con diferentes factores exclusógenos que pueden ser caldo de cultivo para la vulnerabilidad y el sinhogarismo:

Esquema 1. Factores exclusógenos del sinhogarismo¹

LABORAL	CONSUMO RENTA	EDUCACIÓN/FORMACIÓN
Desempleo subempleo Precariedad o imposibilidad de acceso al mercado de trabajo	Carencia total o parcial de recursos económicos Precariedad protección social Sin protección social	Analfabetismo Desescolarización Barrera lingüística
POLITICA	VIVIENDA	SALUD
Discriminación No participación política/social Incapacidad de participación en decisiones colectivas	Acceso en precariedad o no acceso Malas condiciones de habitabilidad Hacinamiento	Acceso limitado a servicios sanitarios Enfermedad física o mental, toxicomanía y discapacidad Dependencia, falta de autonomía y movilidad
OTROS FACTORES SOCIO-FAMILIARES		
Racismo Violencia de Género Desestructuración familiar Redes sociales marginales y Delincuencia Proyectos migratorios fallidos		



Como podemos observar, estos factores exclusógenos pueden ser a su vez causa y efecto del sinhogarismo. Es decir, desempleo, problemas de salud física o mental, adicciones, proyectos migratorios fallidos, etc, pueden ser causantes de la pérdida de vivienda y del mismo modo, la falta de vivienda puede provocar y/o agravar estos factores conducentes a la exclusión y el sinhogarismo

No existen unas causas estáticas y cerradas para que las personas puedan estar en situación de sinhogarismo, pero sí se pueden describir una serie de **situaciones estresantes**, por las que una persona tenga más posibilidades de caer en dicha situación:

- *Muerte de un ser querido *Ruptura sentimental
- *Pérdida de empleo *Pérdida de vivienda
- *Falta de recursos económicos y emocionales (pérdida de amistades, vínculos familiares...)

1 Plataforma para la inclusión residencial y en favor de las personas sin hogar. www.bestebi.net

Se estima que una persona pueda tener entre 4 y 5 situaciones estresantes en espacios dilatados de su vida. Sin embargo, hay personas que padecen muchas más en espacios temporales más reducidos. Si a estos sucesos estresantes le sumamos falta de habilidades personales o falta de apoyo del entorno más inmediato, ello provoca que se vean abocadas a situaciones de las que es difícil salir. Cualquier persona puede encontrarse con estos sucesos que le lleven a la calle, y a la pérdida de vínculos relacionales.

SOLUCIONES AL SINHOGARISMO DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS

El 17 de noviembre de 2017, durante la Cumbre social en favor del empleo justo y el crecimiento, celebrada en Gotemburgo (Suecia), se aprueba El pilar europeo de derechos sociales, conjuntamente por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión. Consistente en dotar a la ciudadanía de unos derechos sociales más efectivos y se fundamenta en veinte principios estructurados en tres capítulos:

- *Igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo.
- *Condiciones de trabajo justas.
- *Protección e inclusión social.

Partiendo de los principios rectores del Pilar Europeo de Derechos Sociales, vamos a analizar los derechos devastados en el sinhogarismo y cómo existen soluciones para la recuperación, preservación y garantía de los mismos.



El derecho a la Salud

El preámbulo de la Constitución de la OMS define la salud como: "Un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades"². La salud es un factor vital para la inclusión social y es factor crucial en la posibilidad de acceder y mantener el empleo y la vivienda. Por otro lado, tener un hogar y un trabajo es importante para el buen estado de bienestar físico y mental. Los principios 16 y 18 del Pilar Europeo de Derechos Sociales hacen referencia al derecho a la Salud³:

Principio 16 Sanidad: *"Toda persona tiene derecho a un acceso oportuno a asistencia sanitaria asequible, de carácter preventivo y curativo y de buena calidad"*.

Principio 18: *"Cuidados de larga duración: Toda persona tiene derecho a cuidados de larga duración asequibles y de buena calidad, en particular de asistencia a domicilio y servicios comunitarios"*.

La salud y la falta de vivienda tienen una relación de causa y efecto, ya que la vulnerabilidad de las personas que se encuentran en situación de exclusión social aumenta cuando éstas se ven en un estado de convalecencia temporal. En muchas ocasiones el alta hospitalaria tras una intervención médica supone obligar a la persona que no cuenta con vivienda, recursos económicos o una red social donde apoyarse, al regreso a la calle, donde resulta dificultoso llevar a cabo un proceso de recuperación pleno.

2 En línea: <http://www.who.int/suggestions/faq/es/index.html> Definición de Salud adoptada por la Organización Mundial de la Salud.

3 En línea: https://ec.europa.eu/commission/priorities/deeper-and-fairer-economic-and-monetary-union/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-20-principles_es

El INE (Instituto Nacional de Estadística) en su informe sobre la "Encuesta sobre las personas sin hogar", realizada en 2012, señalaba⁴:

- El 15% del colectivo de personas sin hogar declara tener una mala o muy mala salud, mientras que el 52,7% dice tener una buena o muy buena salud. La percepción subjetiva del estado de salud es peor en las mujeres que en los hombres.
- El 29,1% tiene una enfermedad grave o crónica y el 24,7% ha tomado somníferos o tranquilizantes.
- Respecto a las hospitalizaciones, un 22,8% de las personas en situación de sinhogarismo habría estado hospitalizada, al menos, una noche durante el último año, llegando al 27,7% de las mujeres



Los proveedores de servicios de salud, a menudo, carecen de los recursos y la flexibilidad para promover las respuestas oportunas a las complejas necesidades de salud de este colectivo.

Son muchas las barreras que entorpecen el acceso y seguimiento de la salud de las personas sin hogar: la complejidad de acceso a derechos sanitarios, la inexistencia de alojamientos que garanticen un espacio de descanso y recuperación médica, la falta de red familiar y/o de apoyo que brinde asistencia y apoyo emocional, la dificultad para hacer frente económicamente a los medicamentos y la rigidez de las redes de atención, que suelen dificultar el acceso a perfiles combinados (convalecientes / drogodependientes / salud mental, etc.).

Como resultado de las complejas necesidades de salud acumuladas y no tratadas y de la múltiple morbilidad, las personas sin hogar a menudo mueren a causa de condiciones de salud prevenibles y tratables. Esto significa que sus tasas de mortalidad prematura son extremadamente altas.

Garantizar el derecho a la salud implica ofrecer la oportunidad de la cobertura de las necesidades fundamentales: sanitarias, afectivas, nutricionales, sociales y culturales. Aunque no existen datos específicos sobre ello, desde el sistema sanitario se cuenta generalmente con que los enfermos, tras el alta hospitalaria, sean cuidados en su domicilio con el apoyo de familiares o amigos. Este proceso es positivo para el paciente ya que permite su recuperación en un contexto de seguridad, conocido y confortable. Hay escasas unidades de convalecencia que garanticen la adhesión al tratamiento, la rehabilitación y los cuidados médicos y de enfermería necesarios hasta la total recuperación de la persona. A la vez, en las redes de personas sin hogar existen algunos dispositivos que tratan de adaptar sus plazas en contingencias especiales, pero la percepción tanto de los profesionales como de las personas atendidas es que no se consigue llegar a ofrecer la atención integral que la persona necesita. De acuerdo con los principales agentes sociales, podemos concluir que existe una importante carencia de recursos de atención a personas sin hogar con enfermedades avanzadas, invalidantes o en fase terminal, siendo obvia la necesidad de creación de estos recursos específicos, existiendo en este momento solo en comunidades autónomas como Madrid, Andalucía o Murcia.

4 INE Encuesta sobre las personas sin hogar, 2012. En línea:
https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176817&menu=ultiDatos&idp=1254735976608

El derecho al Empleo

El Capítulo I: "Igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo" y el Capítulo II: "Condiciones de trabajo justas" del Pilar Europeo de Derechos sociales, reúnen una serie de artículos en materia de derecho al empleo y justicia laboral. Del mismo modo, la Estrategia Nacional de Personas Sin Hogar 2015-2020, en su línea estratégica 10, propone "*Mejorar la Empleabilidad de las Personas sin Hogar*" identificando las siguientes líneas de intervención:

*Reforzar los programas mixtos de empleo y formación, así como los de formación laboral y de educación de adultos adaptándolos a las personas sin hogar. Para ello se requiere la adaptación metodológica y de contenidos de la formación a las diferentes situaciones en que se encuentran las personas sin hogar.

*Promocionar la colaboración con las empresas a través de los siguientes aspectos:

- Mejorando el conocimiento que los profesionales de la responsabilidad social corporativa tienen sobre las personas sin hogar.
- Implementando programas de mentoring con profesionales de pymes y grandes empresas en sectores productivos que puedan ser adecuados y aumenten la empleabilidad de las personas sin hogar.
- Favoreciendo la contratación de las personas sin hogar en las empresas de inserción y en el mercado normalizado de trabajo.

Las políticas de empleo en materia de sinhogarismo deben tratar de conseguir la inserción sociolaboral de las personas en una situación de exclusión social severa, con un nivel básico de empleabilidad, a través de:

- Programas de intermediación laboral
- Programas de acompañamiento en el empleo para su mantenimiento o mejora.
- Programas de incentivos a la contratación de personas en situación de exclusión extrema.

Estos programas deben atender a sus necesidades sociales, formativas y laborales, con el fin de lograr:

- Aumentar el conocimiento del mercado laboral y de los derechos y deberes de las personas en situación de exclusión.
- Mejorar el grado de desarrollo de habilidades personales, sociales y laborales, previo diagnóstico de necesidades.
- Incrementar las capacidades para la búsqueda de empleo, asegurando un seguimiento individualizado en los procesos de inserción laboral.
- Favorecer la adquisición de competencias para la búsqueda de empleo a través de las nuevas tecnologías.
- Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.
- Garantizar que derecho a empleo y vivienda sean indivisibles y complementarios.

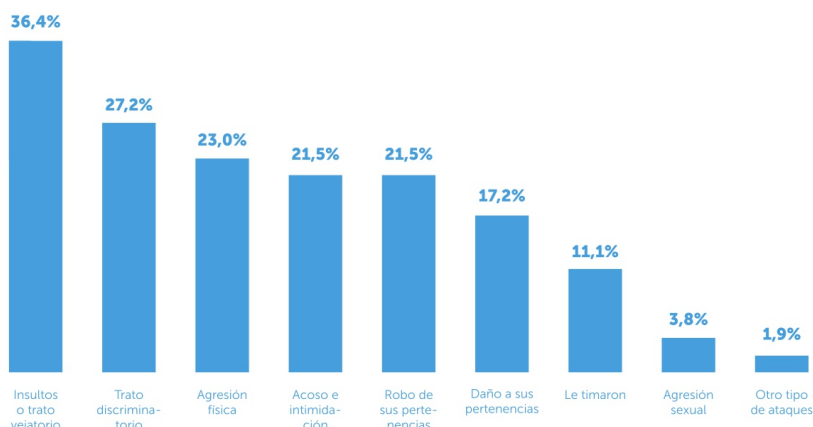
Derecho a la seguridad

Si hablamos de sinhogarismo y pérdida de derechos, no podemos pasar por alto una de las lacras de nuestra sociedad: la criminalización, culpabilización y estigmatización de las personas sin hogar que en ocasiones se traduce en actos violentos, discriminatorios y vejatorios hacia los más desfavorecidos.

Los delitos e incidentes de odio son actos de violencia, hostilidad e intimidación dirigidos hacia personas seleccionadas por su identidad. Su motivación fundamental se basa en la intolerancia, los prejuicios y el rechazo hacia determinados grupos humanos, que son considerados diferentes.

En el caso de las personas sin hogar víctimas de un delito de odio son seleccionadas por el hecho de vivir en la calle, por encontrarse en una grave situación de exclusión social y por la especial situación de vulnerabilidad que se deriva de esta situación. Según el Observatorio Hatento⁵ de delitos de odio contra las personas sin hogar, el 47% de las personas que viven en la calle han sido víctimas de, al menos, un incidente o delito de odio por aporofobia. De hecho, entre estas personas, en un 81% de los casos las personas habrían sido víctimas de delitos de odio en más de una ocasión. La tipología de victimización relatada por la muestra de la investigación de las 261 personas entrevistadas mostró los datos que aparecen en el gráfico adyacente.

Gráfico 1. Tipología de victimización.



La violencia que supone vivir en la calle afecta a la percepción que las personas sin hogar tienen de sí mismas, y, por tanto, no identifican los delitos de odio como una agresión, sino como algo más que forma parte de su vida. Por ello, disponer de herramientas que faciliten la detección de que han sido víctimas de delitos de odio, es

imprescindible. La experiencia profesional nos indica que la vivienda es un factor clave para la protección de los delitos de odio por aporofobia. Es decir, una vez que una persona sin hogar pasa a vivir en una vivienda se reduce en un alto grado la probabilidad de sufrir un delito de odio por aporofobia, prueba de ello es que 6 de cada 10 incidentes o delitos, según el estudio del Observatorio Hatento, se produjeron durante la noche. En cuanto al perfil de los agresores, nos encontramos con un 87% de hombres en edades comprendidas entre los 18 y 35 años (mayoritariamente jóvenes en zonas de ocio nocturno, y vecinos del barrio). Consecuencia de ello, el 63,8% de las personas sin hogar, cambiaron su lugar de pernocta como medida de protección. Solo un 13% de los delitos de odio son denunciados, debido a la percepción de desconfianza hacia las medidas tomadas ante estos hechos.

La calle mata. De nuevo un derecho fundamental e irrenunciable como la seguridad, se ve maltrecho por la falta de vivienda. Tal y como vamos viendo, la vivienda, es la clave para poder recuperar dignidad y derechos.

5 Consulta en <http://hatento.org/>

El derecho a la Vivienda

El Capítulo III del Pilar Europeo de Derechos Sociales en su principio 19, recoge con claridad y contundencia el reconocimiento del derecho a la vivienda y la asistencia para las personas en situación de sinhogarismo:

"Debe proporcionarse a las personas necesitadas acceso a viviendas sociales o ayudas a la vivienda de buena calidad. Las personas vulnerables tienen derecho a una asistencia y una protección adecuadas frente a un desalojo forzoso. Deben facilitarse a las personas sin hogar un alojamiento y los servicios adecuados con el fin de promover su inclusión social."

FEANTSA en su último Informe de 2018 "Tercer Panorama de la Exclusión de Vivienda en Europa", expone como las políticas aplicadas por los países europeos están resultando insuficientes, mostrando un escenario desolador sobre el aumento del sinhogarismo. El número de personas que se ven obligadas a dormir en la calle o en albergues no deja de aumentar, incluso en países que están experimentando un fuerte crecimiento económico, como Alemania. En Berlín se registraron el año pasado 30.000 personas durmiendo en residencias temporales y de acogida, 10.000 más que en 2016. En el último recuento de personas sin hogar realizado en París en febrero del 2018, se anotaron 3.624 personas sin techo en una sola noche. Si añadimos a las alojadas en los albergues de la ciudad abiertos en invierno, la cifra asciende a más de 5.000 personas. Austria contabilizó 15.909 personas sin hogar en 2016, un 32% más que un año antes; en Bruselas, el número de personas durmiendo en la calle se duplicó entre 2014 y 2016, llegando a 707 personas; en Irlanda, el incremento fue del 25% entre 2016 y 2017 y se estima que en esa situación se encuentran 5.250 adultos y 3.124 niños; la cifra para Países Bajos fue de 31.000 personas en 2016, un 24% más que tres años antes; en Luxemburgo, el aumento entre 2012 y 2016 fue del 61%, tasa que en el Reino Unido asciende al 135% si se toma como referencia inicial el año 2010⁶. Los datos nos muestran que el fenómeno del sinhogarismo crece exponencialmente, a pesar del aumento de la inversión de algunos países en recursos tradicionales de carácter meramente asistencial. En contraposición a ello, podemos observar ejemplos como Finlandia y Canadá, que han llegado a reducir hasta su práctica erradicación el fenómeno del sinhogarismo.

Pero ¿cuál ha sido la clave para lograrlo? La aplicación de la metodología **Housing First y las Políticas de Prevención en materia de Vivienda.**

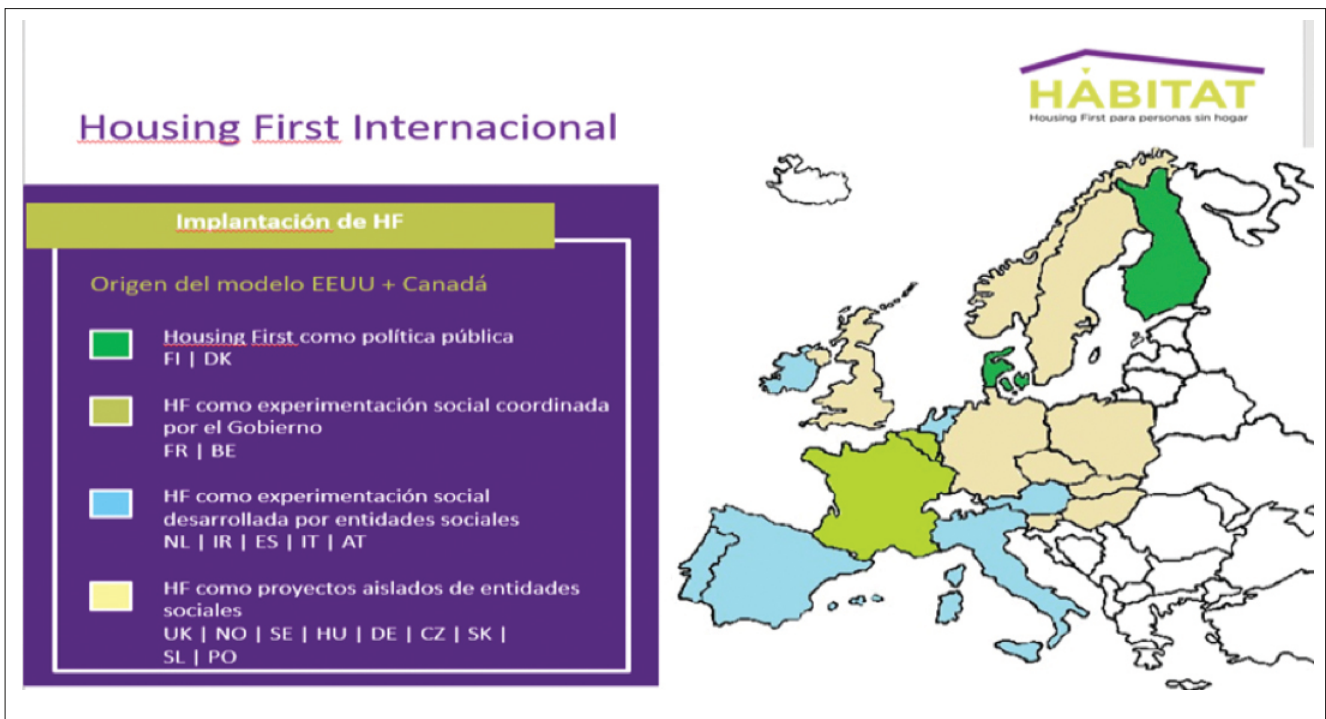
Frente a los viejos sistemas para afrontar el sinhogarismo basados en un modelo de atención en escalera, en el que las personas tenían que ir superando pasos poco a poco: de la calle a un albergue, del albergue a un alojamiento temporal y, como último escalón, una vivienda permanente, Housing First da la vuelta a ese modelo y comienza por la vivienda. La idea de Housing First surgió hace dos décadas en EE.UU, bajo el paraguas de la organización Pathways to Housing y ya está muy extendida en el mundo. Sus ocho principios básicos ya nos indican lo innovador del modelo, que arroja un porcentaje del 85% de éxito (mantenimiento de la vivienda):

- La vivienda es un derecho humano.
- Elección y control de todas las personas usuarias.
- Separación de vivienda y tratamiento.

- Orientado hacia la recuperación de la persona usuaria.
- Compromiso activo sin coerción.
- Reducción del daño.
- Planificación centrada en la persona.
- Apoyo flexible y disponible durante el tiempo necesario.

Este modelo de atención a personas sin hogar consiste en que el primer paso de la intervención social sea facilitar a la persona una vivienda individual de carácter permanente e incondicional, desde la cual reconstruir su vida con el apoyo de un equipo de profesionales sociales. De esta manera, los compromisos que el participante del programa adquiere son:

Imagen 1. Implantación del modelo de Hosing First.



- Aceptación de una visita semanal del equipo
- Mantener una entrevista de evaluación semestral
- Aportar un 30% de los ingresos, si los tuvieran
- Hacer buen uso de la vivienda y normas básicas de convivencia

Housing First ha demostrado tener éxito entre la población sin hogar más crónica (así lo demuestra su sistema de evaluación), llegando a convertirse en el paradigma de las estrategias nacionales de diferentes países europeos en el último lustro, de hecho encontramos experiencias de ámbito municipal o comunitario en la mayor parte de los países europeos. En todo el mundo, los programas Housing First logran dar respuesta a las necesidades complejas de las personas que viven en la calle.

¿Y SI MIRAMOS AL MUNDO? EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE SINHOGARISMO

Resulta apropiado comenzar esta aproximación mundial al fenómeno del sinhogarismo, hablando del gran trabajo realizado por **Leilani Farha**, Relatora Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a una vivienda adecuada. Leilani Farha, presentó en marzo de 2017, un informe centrado en la falta de hogar⁷. El mencionado informe señala que la realidad del sinhogarismo demuestra la incapacidad de los Estados para proteger y asegurar los derechos humanos de la población más vulnerable. Siguiendo este informe, podemos resumir la situación actual del sinhogarismo a nivel mundial, así como los retos de los estados para el abordaje del mismo:

- *Alcanzar una definición universal.* La falta de hogar no solo significa situación de calle. La Relatora apuesta por un concepto flexible y adaptado a las diferentes circunstancias, proponiendo una definición internacionalmente válida y desde un enfoque tridimensional: la falta del recurso material de vivienda y lo que socialmente conlleva, la estigmatización sufrida por las personas sin hogar y su consiguiente discriminación y la necesidad de reconocerlas como titulares de derechos humanos.
- *Estigmatización de las personas sin hogar:* La sociedad criminaliza a las personas que ven vulnerado su derecho a la vivienda. Como consecuencia, sufren violaciones de otros derechos como el derecho al trabajo y a la salud. Los Estados están obligados a derogar leyes y medidas que castiguen y obstaculicen la vida de estas personas y protegerles de los delitos de odio.
- *Distinguir las causas:* Más de la mitad de la humanidad ya vive en ciudades. Los Gobiernos se han olvidado de sus obligaciones en materia de protección social, incluida la vivienda asequible, y han permitido que los mercados privados orientaran el uso del suelo y del desarrollo urbano hacia sus intereses económicos. La vivienda es un derecho humano y no una mercancía.
- *Impacto en las mujeres:* Los salarios desiguales, la violencia de género y otras formas de discriminación abocan a las mujeres a la falta de hogar.
- *Colectivos vulnerables:* La falta de hogar "afecta de manera desproporcionada a determinados grupos como los jóvenes, las personas con discapacidad, los migrantes y los refugiados, los trabajadores pobres, y las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero. A cada uno de diferentes maneras, pero con causas estructurales comunes". Por ello los Estados deben asegurar la no discriminación en el disfrute del derecho a la vivienda.
- *Respuesta estratégica:* Son necesarias una serie de políticas y programas intersectoriales que aborden simultáneamente la exclusión social y la privación de vivienda.
- *Medición del fenómeno:* "Los Estados tienen la obligación de medir la magnitud de la falta de hogar, utilizando datos desglosados por género, raza y otras características pertinentes". Las cifras oficiales no se pueden basar solo en registros de albergues.
- *Acabar con el sinhogarismo es posible:* A lo largo del informe se presentan estrategias de éxito en la lucha global contra el sinhogarismo. Iniciativas de la sociedad civil como el Institute of Global Homelessness, los avances en la formulación del derecho a la ciudad, o la creación leyes de protección y promoción del derecho a la vivienda, demuestran que es mucho lo que se puede y queda por hacer.

7 En línea: <https://www.ohchr.org/sp/issues/housing/pages/housingindex.aspx> Informe ONU

Según las previsiones, la población urbana mundial se duplicará para 2050. Las poblaciones, actividades económicas, interacciones sociales y culturales, así como las repercusiones ambientales y humanitarias, se concentran cada vez más en las ciudades, y ello plantea enormes problemas de sostenibilidad en materia de vivienda, infraestructura, servicios básicos, seguridad alimentaria, salud, educación, empleos decentes, seguridad y recursos naturales, entre otros. En base a ello el 20 de octubre de 2016 se aprueba **La Nueva Agenda Urbana (NAU)** en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador. NAU busca promover ciudades más **inclusyentes, compactas y conectadas** mediante la planificación y diseño urbano, gobernanza y legislación urbana, y la economía urbana. Sus principales compromisos en materia de exclusión y sinhogarismo son⁸:

- *Estimular la provisión de diversas opciones de vivienda adecuada que sean seguras, asequibles y accesibles para los miembros de diferentes grupos de ingresos de la sociedad, teniendo en cuenta la integración socioeconómica y cultural de las comunidades marginadas, las personas sin hogar y las personas en situaciones de vulnerabilidad, y evitando la segregación. Adoptaremos medidas positivas para mejorar las condiciones de vida de las personas sin hogar, con miras a facilitar su plena participación en la sociedad, y para prevenir y eliminar la falta de hogar, así como para combatir y eliminar su tipificación como delito.*
- *Promover políticas en materia de vivienda a nivel nacional, subnacional y local que respalden la realización progresiva del derecho a una vivienda adecuada para todos como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado (...) que se centren en las necesidades de las personas sin hogar, las personas en situaciones vulnerables, los grupos de bajos ingresos y las personas con discapacidad,...*
- *Elaboración de políticas de vivienda que promuevan enfoques de viviendas integradas locales abordando los firmes vínculos entre la educación, el empleo, la vivienda y la salud, de manera que se prevengan la exclusión y la segregación. Además, nos comprometemos a luchar contra la falta de vivienda y combatir y eliminar su penalización mediante políticas específicas y estrategias selectivas de inclusión activa, por ejemplo con programas integrales, inclusivos y sostenibles de tipo "Housing First".*
- *Asegurar que nadie se quede atrás, lo que supone poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la erradicación de la extrema pobreza, garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, la diversidad socioeconómica y cultural y la integración en el espacio urbano, mejorar la habitabilidad, la educación, la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud y el bienestar, y eliminar la discriminación y todas las formas de violencia, garantizar la participación pública mediante el acceso seguro y equitativo para todos, y facilitar el acceso equitativo para todos a la infraestructura física y social y los servicios básicos, así como a una vivienda adecuada y asequible.*
- *Fomentar el empleo pleno y productivo.*

En su esfuerzo por el cambio de paradigma, se reconoce la función rectora de los Gobiernos nacionales para la definición y aplicación de políticas urbanas inclusivas y eficaces y leyes para el desarrollo urbano sostenible, así como las contribuciones igualmente importantes de los gobiernos subnacionales y locales, de la sociedad civil y otros interesados pertinentes, de manera transparente y responsable.

Así mismo destacamos, **Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, también conocidos como Objetivos Mundiales, definidos como una llamada universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza,

8 Nueva Agenda Urbana. Naciones Unidas. <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Los 17 Objetivos se fundamentan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluyendo nuevas áreas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia. Los ODS proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general. Los ODS son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. "Erradicar la pobreza está en el corazón de la Agenda 2030, y también lo está el compromiso de no dejar a nadie atrás", dijo el Administrador del PNUD, Achim Steiner⁹.

Múltiples experiencias a lo largo del planeta tratan de adoptar medidas en base a las recomendaciones, para abordar el problema, tal y como muestra la siguiente imagen:

Imatge 2. Abordaje de experiencias de personas sin hogar en el mundo¹⁰.

EXPERIENCIAS PSH A NIVEL MUNDIAL

CÁNADA: Sobre la base del éxito de la Conferencia Canadiense sobre las Personas sin Hogar (2005), destacamos **Homeless Hub** creado para abordar la necesidad de un lugar único para encontrar información sobre las personas sin hogar en todo Canadá. Este proyecto comenzó con la comprensión de que diferentes partes interesadas (en el gobierno, la academia y el sector de servicios sociales) probablemente piensen y utilicen la investigación de diferentes maneras. El Observatorio Canadiense de las Personas sin Hogar, financiado por el Consejo de Investigación de Ciencias Sociales y Humanidades, es el administrador del Centro de personas sin hogar. Al centrarse en Housing First, la estrategia de asociación para personas sin hogar (HPS, por sus siglas en inglés) puede ayudar a las comunidades a reducir la presión sobre los servicios de vivienda, salud y justicia, mientras sigue atendiendo las necesidades de los más vulnerables. Esto representa un enfoque equilibrado que garantiza que las comunidades que adoptan Housing First se mantengan flexibles para invertir en otros enfoques comprobados que complementen a Housing First y reduzcan de manera considerable la falta de vivienda a nivel local. En la ciudad canadiense Medicine Hat, Alberta, viven cerca de 60 mil personas y actualmente todas ellas tienen donde dormir cada noche, gracias a Housing First.

ASIA: La Asian Coalition for Housing Rights es una red regional de organizaciones comunitarias de base, ONG y profesionales que participan activamente en los procesos de desarrollo urbano pobre en las ciudades asiáticas. La coalición está orientada a la acción, altamente descentralizada, y su objetivo es proporcionar un modelo alternativo de desarrollo urbano basado en las realidades y experiencias de Asia.

INDIA: La India Homeless Resource Network (IHRN) es un consorcio de acceso abierto que trabaja en investigaciones de áreas de personas sin hogar urbanas que están ausentes o son marginales en la política social, tales como:

- Salud física y mental y acceso a la atención de la salud
- Medios de subsistencia en la economía informal
- Abuso y violencia basados en género
- Reformas legales
- Política nacional de refugio
- Acceso al sistema de protección social

Ha sido fundamental para enfocar la falta de vivienda en la Política de salud mental de 2013, que identifica explícitamente a las personas sin hogar como vulnerables que necesitan acceso al sistema público de atención médica.

USA: El Consejo Interinstitucional de EEUU sobre la falta de vivienda, coordina y cataliza la respuesta federal a las personas sin hogar. Impulsa acciones para alcanzar los objetivos del plan estratégico federal para prevenir la carencia de hogar y garantizar que la misma en Estados Unidos finalice. La aplicación del modelo Housing First, ha cambiado la vida de miles de personas en decenas de ciudades desde Estados Unidos. El caso de los 70.000 veteranos de guerra sin hogar que había en EE.UU. es un buen ejemplo de que el programa funciona. La Casa Blanca anunció que algunas ciudades han erradicado el problema y que, en solo tres años, se ha reducido en un 36% en todo el país.

AFRICA: El Centro de Financiamiento de Viviendas Asequibles en África (CAHF, por sus siglas en inglés) ha estado operando como un grupo de expertos independientes en Sudáfrica desde mayo de 2014, siguiendo su misión de hacer funcionar los mercados financieros de vivienda de África. El trabajo de CAHF se extiende por todo el continente y cuenta con el respaldo y la colaboración de una variedad de patrocinadores y socios. Su misión es hacer que los mercados financieros de África funcionen, con especial atención al acceso a la financiación de la vivienda para la población en riesgo o situación de exclusión social, a través de la diseminación de investigaciones e inteligencia de mercado, la provisión de apoyo estratégico y la participación continua tanto en el sector público como en el privado; apoyando una mayor inversión, colaboraciones intersectoriales y un enfoque basado en el mercado.

AMÉRICA LATINA: La Red Latinoamericana de Vivienda, "L.A.H.N." se dedica a desarrollar proyectos de investigación comparada en varias ciudades latinoamericanas. Pretende contribuir con recomendaciones de políticas nuevas de vivienda en los gobiernos nacionales y municipales, así como una serie de publicaciones colaborativas con el fin de estimular la investigación y el pensamiento creativo sobre la vivienda, la sostenibilidad urbana, la pobreza y el sinhogarismo.

AUSTRALIA: El **National Affordable Housing Agreement (NAHA)**, es un ejemplo que trata de reflejar las **nuevas necesidades de la población australiana respecto de las condiciones de vivienda** y los requerimientos de las familias y sus ingresos reales actuales. La ley NAHA es un acuerdo entre el Gobierno Nacional de Australia y cada uno de los Estados que componen la estructura federal de ese país. Su foco apunta a generar **accesibilidad a un techo**. Bajo este sistema, se entregaron más de 400 mil casas en cinco años. Los programas de ayuda que incluye la Ley NAHA, tratan de enfrentar los requerimientos de cada caso. Para tal efecto, se considera un 30 por ciento del ingreso de una familia como el tope para costear un alquiler.

LAS PERSONAS SIN HOGAR: UN RETO EUROPEO

Las personas sin hogar, siendo el colectivo más afectado por la exclusión social en España y en Europa, no se han beneficiado históricamente de la aplicación de las políticas de cohesión. Las medidas implementadas a lo largo de estos años han estado basadas en cubrir necesidades básicas y el abordaje de situaciones de emergencia. Las políticas necesarias, sin embargo, deben ser integrales a largo plazo y deben tener como objetivo la erradicación del sinhogarismo.

9 Fuente ONU: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

10 Contenido de la imagen obtenido de varias fuentes desde la <https://www.ighomelessness.org/online-hub>

Ya en 2010, con motivo del Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión, el Parlamento Europeo consideró que en todos los Estados miembros encontramos personas sin hogar y que ello constituye una violación inaceptable de los derechos humanos fundamentales¹¹. Por ello, pide al Consejo que se comprometa a solucionar la situación de las personas sin hogar antes del año 2015. Igualmente solicita a la Comisión que desarrolle una ambiciosa estrategia de la UE como parte de la Estrategia 2020, y a EUROSTAT que recopile datos sobre las personas sin hogar en la UE para poder desarrollar estrategias adecuadas.

El Parlamento Europeo, en dicha Declaración, apoya la consecución de las siguientes prioridades:

- Ninguna persona que duerma en la calle.
- Ninguna persona que viva en un alojamiento de emergencia más allá de la emergencia propiamente dicha.
- Ninguna persona que viva en un alojamiento provisional más allá de lo necesario para lograr un alojamiento decente.
- Ninguna persona que abandone un recurso de acogida sin opciones de vivienda.
- Ningún joven que se quede en la calle como resultado de la transición hacia una vida independiente.

A pesar del retraso en la puesta en marcha de políticas que aborden esas prioridades, en 2013 se aprobó el documento "Confronting Homelessness in the European Union"¹² que acompaña la Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones: "Towards Social Investment for Growth and Cohesion –including implementing the European Social Fund 2014-2020"¹³. En dicho documento, dirigido específicamente (y por primera vez como prioridad de las políticas sociales) a combatir el sinhogarismo, se marcan las prioridades de trabajo que interpelan las políticas sociales estatales en una triple dirección:

1. Desarrollar políticas: en materia de vivienda, intervención sociosanitaria, mejora de la empleabilidad, prevención, participación, garantía de rentas, actuación en emergencias, etc.
2. Mejorar la gobernanza, los partenariados y la financiación para combatir el sinhogarismo.
3. Medir y monitorizar el sinhogarismo en los estados miembro y a nivel europeo.

Los objetivos prioritarios de la Estrategia 2020 de reducción de la pobreza son claves para la inclusión social de las personas sin hogar y no serán alcanzables si en la UE no existe una atención específica que asegure su impacto y evolución sobre la misma, teniendo en cuenta que hablamos de la población más excluida de la UE. Particularmente, en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, la Estrategia 2020 pretende reducir al menos 20 millones el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social en la UE. La Comisión Europea y el Consejo de Ministros adoptaron el Informe conjunto sobre Protección Social e Inclusión Social de 2010 y particularmente en relación con el sinhogarismo se pide a los Estados Miembros la elaboración de estrategias integradas para las personas sin hogar, centrándose en:

11 P7_ (2010)0499: Declaración del Parlamento Europeo de 16 de diciembre de 2010, sobre la estrategia de la UE en relación con las personas sin hogar.

12 SWD (2013) 42 final. 20/2/2013.

13 COM(2013) 83 final

- La prevención como la manera más eficaz para combatir el sinhogarismo, poniendo especial énfasis en la reducción de los desahucios y en reducir, al mínimo, los casos de personas que abandonan las instituciones (como prisiones, hospitales o centros de salud) sin un hogar a donde ir.
- Las políticas de provisión de alojamiento temporal o en situaciones de crisis deben orientarse hacia alojamientos más permanentes.
- El enfoque Housing First como prioridad de intervención.
- Mejorar la gobernabilidad incluyendo un fuerte liderazgo de la principal autoridad pública competente, la participación efectiva de todos los actores clave y un consenso sobre la estrategia acordada.

Además, el Informe conjunto sobre Protección Social e Inclusión Social de 2010, adoptado por la Comisión Europea y el Consejo de Ministros, menciona otros elementos a tener en cuenta en las estrategias para la erradicación del sinhogarismo como:

- Disponer de información basada en evidencias y evaluación de las políticas incluyendo datos consistentes sobre el sinhogarismo en Europa.
- Formular objetivos de forma clara y concreta ya sea en la prevención del sinhogarismo o en la reducción de su duración, mejorando la calidad de los servicios o aumentando la oferta de vivienda asequible.
- El rol de la vivienda social y pública como una de las principales soluciones frente al sinhogarismo.
- Adaptación a los nuevos grupos de riesgo como las personas migrantes y temporeros (trabajadores móviles).

Años después, las propuestas y recomendaciones han quedado muy difuminadas por políticas escasas por parte de muchos estados de la Unión Europea, o prácticamente inexistentes como en el caso de España.

No podemos hablar de la lucha contra el sinhogarismo en Europa sin mencionar a FEANTSA. FEANTSA es la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que Trabajan con Personas sin Hogar y que se centra exclusivamente en la lucha contra la falta de vivienda. Creada en 1989, FEANTSA reúne servicios sin fines de lucro que ayudan a las personas sin hogar en Europa, con más de 130 organizaciones miembros de 30 países, incluidos 28 Estados Miembros. La mayoría son federaciones nacionales o regionales.

FEANTSA trabaja para terminar con la falta de vivienda mediante las siguientes acciones:

- Entablar un diálogo constante con las instituciones europeas y los gobiernos nacionales y regionales para promover el desarrollo y la implementación de medidas efectivas para acabar con la falta de vivienda.
- Llevar a cabo y difundir investigaciones y recopilación de datos para promover una mejor comprensión de la naturaleza, el alcance, las causas y las soluciones de la falta de vivienda.
- Promover y facilitar el intercambio de información, experiencia y buenas prácticas entre las organizaciones miembros de FEANTSA y las partes interesadas relevantes, con el fin de mejorar las políticas y prácticas que abordan la falta de vivienda.
- Aumentar la conciencia pública sobre la complejidad de la falta de vivienda y la naturaleza multidimensional de los problemas que enfrentan las personas sin hogar.

En resumen, se puede afirmar que en Europa se ha abierto un nuevo escenario para la reestructuración de las políticas de atención a las personas sin hogar centrada más en la prevención del sinhogarismo y la utilización de la vivienda como eje de intervención, mediante los programas de vivienda social y el modelo Housing First. Esta transformación de las políticas de intervención con el sinhogarismo está mostrando unas tasas de éxito notables, destacando como paradigma el caso finlandés, anteriormente mencionado, y la evolución positiva de Reino Unido, Francia, Bélgica y Holanda.

El sinhogarismo como reto estatal y autonómico

Resulta de vital importancia contar con planes o estrategias que articulen las respuestas que actualmente se dan al sinhogarismo y que supongan un claro liderazgo por parte de la administración pública. A ello se le debe sumar necesariamente una dotación presupuestaria suficiente y la implicación y delimitación de las responsabilidades de distintos departamentos, más allá de los servicios sociales, para el establecimiento de objetivos claros de reducción del alcance del problema, mecanismos de coordinación y seguimiento, etc.

El 6 de noviembre de 2015, el Consejo de Ministros aprobó la primera Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar, un proyecto que forma parte del Plan de Inclusión Social y cuyo objetivo es mejorar la atención, reducir el número de personas que viven en la calle y restaurar su papel en la sociedad. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad lideró la elaboración de la Estrategia, y consensuó el documento con las organizaciones del Tercer Sector, con otros ministerios y con las Comunidades Autónomas. La Estrategia reconoce que existen fuentes dispares de información al respecto entre las Comunidades Autónomas y las principales ciudades españolas, si bien diferentes recuentos apuntan a que el número de personas sin hogar ha aumentado durante los últimos años. Entre las principales medidas destacan favorecer el acceso a rentas mínimas, el fomento de la mediación familiar, impulsar apoyo en situaciones de pérdida de vivienda, mejorar la empleabilidad, favorecer contrataciones o crear una red de recursos. Precisamente, uno de los aspectos esenciales de la Estrategia guarda relación con esta Red de Recursos, ya que diferentes experiencias, en especial en Canadá y en Estados Unidos, concluyen que destinar a una persona sin hogar a una vivienda, dentro de un amplio programa de acompañamiento social para lograr su reintegración, arroja notables mejoras en su situación personal, principalmente en su estado de salud. La Estrategia contempla también la mejora del acceso a la sanidad de estas personas.

Las líneas estratégicas son cinco: la prevención, la sensibilización, la seguridad, la restauración del proyecto de vida y la mejora de la información. Lamentablemente, la Estrategia no sólo no está cumpliendo con los objetivos programados, sino que no cuenta con financiación para el abordaje del complejo problema del sinhogarismo. Los recursos económicos destinados emanan de las partidas destinadas a asuntos sociales, bien desde las comunidades autónomas o bien desde las corporaciones locales, siendo del todo insuficientes y no implicando a otras áreas como vivienda, sanidad, etc.

Por otro lado, el sistema de políticas y estrategias autonómicas y locales es irregular y escaso. No todas las Autonomías disponen de Planes Estratégicos para la erradicación del sinhogarismo o los mismos no están dotados presupuestariamente. Destacamos las iniciativas locales de Barcelona (Plan de lucha contra el sinhogarismo 2016-2020), Las Palmas de Gran Canaria (Plan Estratégico de Atención Integral a Personas sin Hogar 2017-2021), Zaragoza (Primer Plan de Atención a Personas sin Hogar), Ayuntamiento de Madrid (Estrategia Municipal para la prevención y atención al Sinhogarismo 2015-2020), Comunidad de Madrid (Plan de Inclusión de Personas sin Hogar de la Comunidad de Madrid 2016-2021) y

los recientes Planes de Inclusión de personas sin hogar de Cádiz y Granada 2018-2021. El resto de comunidades y/o ayuntamientos, cuentan con Planes Generales de Inclusión, en los que se incluye el sinhogarismo, pero no como planes focalizados y concretos del fenómeno.

Epílogo

Las personas sin hogar en todo el mundo tienen una triste característica común: todas son víctimas de violaciones de los derechos humanos.

Según cálculos de la ONU, hay más de 100 millones de personas sin hogar en todo el mundo. Esta sorprendente cifra muestra que en el mundo los gobiernos no han sido capaces de proteger los derechos humanos y garantizar que las necesidades más básicas de su población estén cubiertas. Globalmente, el número de personas sin hogar ha aumentado tras la crisis económica de 2008, al haberse producido en muchos países un incremento del desempleo, la inseguridad en el trabajo y la pobreza activa. Esta situación se ha visto agravada en muchos lugares por las medidas de austeridad de los gobiernos, que han supuesto un recorte del gasto en viviendas sociales y refugios para personas sin hogar.

Los métodos basados en la vivienda han mostrado una alta tasa de éxito en países como Canadá, EEUU, Portugal, Francia, Bélgica, Dinamarca o Finlandia. Housing First es tan revolucionario e innovador como simple: proporcionar a las personas sin hogar con más dificultades, directamente, como primer paso y de modo permanente e incondicional, una vivienda. Esta metodología sumada a los recursos vinculados a la salud y el empleo, deberían ser la piedra angular de la intervención, cuyo destino no es otro que restaurar los derechos que todo ser humano debe tener y ninguna sociedad o recorte económico debería arrebatar, derechos tan esenciales como la Salud, el Empleo, la Seguridad y la Vivienda.

Sin duda, los distintos estados y administraciones tienen asignaturas pendientes de cara al abordaje integral del sinhogarismo:

Incrementar el conocimiento: El incremento de evaluaciones y recuentos que arrojen datos reales. Los datos disponibles parecen indicarnos que el sinhogarismo no es un fenómeno uniforme, sino que existen varios perfiles diferenciados de personas sin hogar que responden a soluciones distintas. Avanzar en este camino sería fundamental para planificar soluciones adaptadas.

Incorporación real a la política: En los últimos años han proliferado las estrategias e iniciativas políticas para el abordaje del sinhogarismo. Sin embargo, aquellas estrategias que están demostrando en Europa ser eficaces son las que se convierten en planes y cuentan con presupuestos plurianuales para el despliegue de sus medidas. En España contamos con la Estrategia Nacional Integral para las Personas Sin Hogar (ENISPSH), pero la misma no cuenta con presupuesto propio. Lo mismo sucede con los escasos Planes Locales o Autonómicos. Sin financiación, los planes no dejan de ser listados de buenas intenciones.

Movilización ciudadana: La movilización de la sociedad en torno a una causa aumenta el conocimiento sobre la misma y disminuye los estereotipos, protege a las personas afectadas de sufrir discriminación, delitos de odio y agresiones. Además, facilita el trabajo de las instituciones y promueve la presentación y puesta en marcha de iniciativas políticas. La sociedad movilizada se convierte en un aliado poderoso para la solución de problemas sociales.

Innovación en los Modelos de Intervención: Analizando los resultados que hasta el momento se han obtenido en la intervención con las personas sin hogar y el coste de la misma, concluimos que lejos de ser eficiente, supone un coste económico importante para las administraciones, con unos resultados poco alentadores. Los modelos de intervención tradicionales (albergues, centros de noche, comedores) se encuentran más cercanos a la caridad y la beneficencia que a la restauración de los derechos sociales perdidos. Centrados en la cobertura de necesidades básicas y el cobro de prestaciones, no atacan al núcleo del problema y perpetúan situaciones abocándolas a la cronificación y al síndrome de "la puerta giratoria". La apuesta por modelos innovadores muestra su eficacia, así como la dignificación de la persona.

Incorporación de la vivienda, salud y seguridad como derechos inclusores: Es urgente el debate sobre la incorporación de la vivienda como derecho subjetivo (y reclamable) y la incorporación de los departamentos de vivienda como actores principales en las políticas sociales. Del mismo modo la apuesta se ha de orientar hacia la creación sistematizada de recursos sociosanitarios específicos y la protección de la seguridad y dignidad de las personas sin hogar.

La prevención: Poco o nada se ha hecho en este campo, para evitar que las personas caigan en la espiral que conduce a la calle. Para erradicar definitivamente el problema hay que proporcionar una solución estable a quienes están sin hogar, pero también evitar que caigan más personas en esta realidad.

Tenemos por delante un reto, una lucha y un sueño como profesionales de lo social, como ciudadanos y como personas:

QUE NADIE VIVA EN LA CALLE

Referencias bibliogràfiques

FEANTSA (2018). Tercer informe sobre exclusió residencial A Europa. Informe anual.

Consulta: <https://www.feantsa.org/download/espana8320766902116114800.pdf>

Parlament Europeu (2011). Resolució del Parlament Europeu, de 14 de setembre de 2011, sobre una estratègia de la UE per a les persones sense llar. P7_TA(2011)0383.

Consulta: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+TA+P7-TA-2011-0383+0+DOC+PDF+V0//ES>

Ministeri de Sanitat i Serveis Socials i Igualtat (2016). *Estratègia Nacional Integral per a Persones sense Llar 2015-2020*. Edita Ministeri de Sanitat i Serveis Socials i Igualtat.

Consulta: <https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/ServiciosSociales/docs/EstrategiaPSH20152020.pdf>

Ajuntament de Barcelona (2017) *Pla de lluita contra el sensellarisme 2016-2020*. Departament de Comunicació de l'Àrea de Drets Socials.

Consulta: http://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/arxius-document/plan_lucha_sinhogarismo_barcelona_2016-2020.pdf

Consejería de Políticas Sociales y Familia (2016). *Plan de inclusión de personas sinhogar de la Comunidad de Madrid 2016-2021*. Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social.

Consulta: <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM014006.pdf>